

trol de los gastos de caja en cada uno de los establecimientos.

Sexto.—Revisión de las actuaciones de la Administración social relativas al robo que se produjo en las dependencias de la sociedad el día 24 de febrero de 2006; análisis detallado de las cantidades que fueron robadas, de su procedencia y del impacto que el robo tendrá en la actividad de la sociedad y en la distribución de beneficios a los accionistas; información sobre la existencia de una póliza de seguro de robo.

Séptimo.—Instalación de cámaras de videovigilancia en las oficinas de la sociedad, sin conocimiento previo de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Octavo.—Contratación de un detective privado sin conocimiento previo de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Noveno.—Revisión de los costes de la Secretaría de Consejo de Administración y asesoramiento jurídico asumidos por la sociedad durante el ejercicio 2005 y meses de enero, febrero y marzo de 2006.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ramona Aldomà Castells.—21.823.

## NOVACOR MÉDICA IBÉRICA, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la plaza Francisc Macia, número 5, 1.º 1.ª, de Barcelona, el día 5 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 6 de junio en segunda convocatoria, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación si procede del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Renovación de los Administradores de la compañía.

Quinto.—Reducción del capital social a cero euros para compensar las pérdidas y restablecer el patrimonio social, simultáneo aumento de dicho capital social 170.696,02 euros, y modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Apertura del período de suscripción de las nuevas acciones a emitir por la compañía.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de Auditores, el informe del órgano de administración sobre la modificación de Estatutos, y el texto íntegro de la modificación propuesta sometida a aprobación, así como pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Binefa Valls.—21.304.

## NOVOCLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Novoclima, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Aeronave, 11, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las trece horas y, en segunda convocatoria, si fuera proce-

dente, para el día siguiente en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales por el Consejo de Administración de la sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados, la Memoria anual y el Informe de Gestión de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad en los términos previstos en la Ley, reducción de capital en su caso, y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar a los apoderados don Ricardo González López y don Luis Elías Cayetano Benhamou, para que actuando indistinta y solidariamente, adquieran un edificio a nombre de la sociedad, destinado a almacén, en los términos y condiciones que estimen más convenientes.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.B) de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social actual, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo cinco de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y así mismo, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martínez Aguirre.—21.882.

## NYMEX INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle San Francisco, 21, de Oviedo, y en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Varia-

ble (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Oviedo, 24 de abril de 2006.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria, no Consejera, del Consejo de Administración.—21.294.

## OBRAS Y CONSERVACIONES FRIGOLE, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de marzo de 2006, con carácter de universal, acordó por unanimidad la disolución de la compañía y el nombramiento de don Mateu Frigolé Ventura como Liquidador de la misma.

Bescanó (Girona), 27 de marzo de 2006.—El Liquidador, Mateu Frigolé Ventura.—23.008.

## OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima, ha acordado, en su reunión del día 20 de abril de 2006, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 96 y 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 133, 1.º, el próximo día 8 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y de no ser posible, por no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 9 de junio de 2006, asimismo a las 12,00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales consistente en añadir a los mismos un nuevo artículo, que se numeraría como 8 bis, en virtud del cual, al amparo de lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones de la sociedad pasarían a ser de dos clases: acciones de la clase A y acciones de la clase B, denominándose acciones ordinarias a las pertenecientes a la clase A, y denominándose acciones privilegiadas a las pertenecientes a la clase B. La clase A estaría integrada por las acciones números 30.501 al 50.000, ambos inclusive, y la clase B estaría integrada por las acciones números 1 al 30.500, ambos inclusive. A las acciones de la clase B, privilegiadas, se les atribuiría el beneficio especificado y detallado en el informe escrito elaborado al respecto por el Consejo de Administración, y en las condiciones asimismo especificadas en el referido informe.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales consistente en añadir a los mismos un nuevo artículo, que se numeraría como 7 bis, en virtud del cual, al amparo del artículo 63 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se